



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 01083-2011-A/MPMN

Moquegua, 31 DIC. 2011

VISTO: EL OFICIO N° 01-2011-COMEDOR POPULAR "INMACULADA CONCEPCION"; EXPEDIENTE N° 033195-2011; INFORME N° 082-2011-JAM-PS-PCA-SGDS-GDES/MPMN; INFORME N° 1683-2011-SGDES-GDES/GM/MPMN; INFORME N° 3586-2011-GDES/GM/MPMN; SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE MADRES INMACULADA CONCEPCION DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 01-2011-COMEDOR POPULAR "INMACULADA CONCEPCION", registrado con Expediente N° 033195-2011, la Presidenta del Club de Madres "Inmaculada Concepción" de la Av. 28 de Julio del C.P. San Francisco solicita reconocimiento de Nueva Junta Directiva del Vaso de Leche, según siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	: NIEVES HERMENEJILDA PACHO UMIRE	04414499
VICE PRESIDENTA	: HILDA MARITZA CRUZ COAQUIRA	80500335
SECRETARIA	: MARIELA MILAGROS ARI MAMANCHURA	04439107
TESORERA	: ROXANA MARIBEL CASTRO MAMANCHURA	04439107
PRIMERO VOCAL	: TOMASA CCALLIZANA GUTIÉRREZ	04413102
SEGUNDO VOCAL	: MARGARITA COAQUIRA MACHACA	04412363

Que, con Informe N° 1683-2011-SGDS-GDES/GM/MPMN; el Sub Gerente de Desarrollo Social informa al Ing. Cilbio Chicalla Cuayla Gerente de Desarrollo Económico Social indicando que la Junta Directiva del Club de Madres "Inmaculada Concepción" del C.P. San Francisco solicita reconocimiento de la Junta Directiva.

Que, mediante Informe N° 3586-2011-GDES/GM/MPMN; el Gerente de Desarrollo Económico Social hace de conocimiento que se ha conformado la Nueva Junta Directiva del Club de Madres – INMACULADA CONCEPCION, del C.P. San Francisco, la cual estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidenta	Nieves Hermenejilda Pachó Humire	04414499
	Vice Presidenta	Hilda Maritza Cruz Coaquira	80500335
2	Secretaria	Mariela Milagros Ari Mamanchura	41871893
3	Tesorerera	Roxana Maribel Castro Mamanchura	04439107
4	1er Vocal	Tomasa Ccallizana Gutiérrez	04413102
5	2do Vocal	Margarita Coaquira Machaca	04412363

Que, de acuerdo a la Ley N° 25307 declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos. Asimismo, el artículo 2° de la citada Ley señala que las Organizaciones Sociales de Base, tienen existencia legal y personería jurídica. Para ser reconocidas como tales basta con su inscripción en los Registros Públicos Regionales. Estos registros, abrirán un libro especial de Organizaciones Sociales de Base.



Que, de acuerdo al numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “es competencia de la Municipalidad Provincial en materia de participación vecinal, Organizar los registros de Organizaciones Sociales y Vecinales de su Jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva del Club de Madres - INMACULADA CONCEPCION, del C.P. San Francisco; forma parte la presente Resolución y cuenta con Seis (06) Folios.

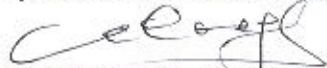
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidenta	NIEVES HERMENEJILDA PACHO HUMIRE	04414499
	Vice Presidenta	HILDA MARITZA CRUZ COAQUIRA	80500335
2	Secretaria	MARIELA MILAGROS ARI MAMANCHURA	41871893
3	Tesorera	ROXANA MARIBEL CASTRO MAMANCHURA	04439107
4	1er Vocal	TOMASA CCALLIZANA GUTIÉRREZ	04413102
5	2do Vocal	MARGARITA COAQUIRA MACHACA	04412363

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE